

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, 03 DE FEBRERO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 430 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

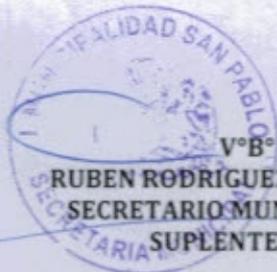
Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por realizar entrega de documentos por descargos de la Escuela Rural Quilen y otros a SUPEREDUC de Puerto Montt, el día miércoles 3 de febrero de 2016.

DECRETO

PAGUESE, al **SR. RAUL YAMIL JULIAN BELTRAN**, RUT.: 7.444.504-7, **DIRECTOR DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos), por concepto de 1 viatico realizado el día miércoles 3 de febrero de 2016, a SUPEREDUC de Puerto Montt, la cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Febrero de 2016, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



OAA/RRS/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.